

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2617**

ANTOFAGASTA, **11 AGO. 2015**

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2015, todos del Ministerio de Educación; D.U. N° 512, de 1984, Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución exenta N° 129, de 16 de enero de 2015, se oficializó el Calendario de Actividades Académicas y Estudiantiles, Efemérides, 2015.

2. Que, es atribución del Consejo Académico determinar el calendario de las actividades académicas de la Universidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 letra f) del D.F.L. N° 148 de 1981, Estatuto de la Universidad de Antofagasta y el artículo 6° letra f) del D.U. N° 512 de 1984, Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta.

3. Que mediante acuerdo N° 1103, adoptado en sesión extraordinaria N° 350, de 04 de agosto de 2015, el Consejo Académico, a proposición del señor Rector y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, se acuerda aprobar las modificaciones al Calendario de Actividades Académicas y Estudiantiles, Efemérides, 2015, sancionado por D.E. N° 129, de 16 de enero de 2015, conforme a lo solicitado por correo electrónico de la Rectoría, de 03 de agosto de 2015.

4. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el Calendario de Actividades Académicas y Estudiantiles, Efemérides, 2015, sancionado por R.E. N° 129, de 16 de enero de 2015, conforme acuerdo N° 1103, adoptado en sesión extraordinaria N° 350, de 04 de agosto de 2015, del Consejo Académico, conforme a lo solicitado por correo electrónico de la Rectoría, de fecha 03 de agosto de 2015, en el sentido que se señala a continuación:

ESCENARIO: RETORNO A CLASES EL 03 DE AGOSTO

6 semanas a recuperar

2 semanas de exámenes en primera y 1 semana segunda oportunidad

	UNIDAD ASOCIADA	ACTIVIDAD
SEPTIEMBRE		
11	ALUMNOS	Término clases carreras semestrales primer semestre 2015. Evaluación Docente (por parte de los estudiantes).
21 sept – 02 Oct	ALUMNOS	Periodo de exámenes de primera oportunidad carreras semestrales, de acuerdo al artículo 36° del Reglamento del Estudiante de Pre-Grado
28	ALUMNOS	Inicio de Clases segundo semestre 2015, carreras semestrales

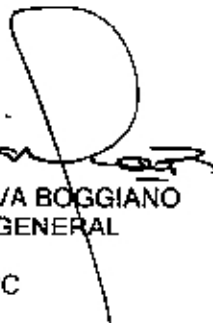
OCTUBRE		
05-09	ALUMNOS	Periodo de exámenes de segunda oportunidad carreras semestrales, de acuerdo al artículo 36° del Reglamento del Estudiante de Pre-Grado
FECHA ENERO 2016	UNIDAD ASOCIADA	ACTIVIDAD
15	ALUMNOS	Término de clases segundo semestre 2015, carreras semestrales
MARZO		
01-11	ALUMNOS	Periodo de exámenes de primera oportunidad carreras semestrales, de acuerdo al artículo 36° del Reglamento del Estudiante de Pre-Grado
14 - 25	ALUMNOS	Periodo de exámenes de segunda oportunidad correspondiente al 2° semestre 2015, de acuerdo al artículo 36° del Reglamento del Estudiante de Pre-Grado
21	ALUMNOS	Inicio de clases primer semestre 2016

NOTA:

Se conserva el receso del 14 al 17 de septiembre de 2015.

2. En todo lo no modificado por este acto, se mantienen vigentes las disposiciones de la Resolución Exenta N° 129, de 16 de enero de 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
HSE/OSB/MDS/NPC



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
HERNÁN SÁGUIA FRANCO
RECTOR (S)

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado.
Dirección de Docencia
Facultades
Dirección Adm. y Reg. Curricular
Dirección de Personal y Administración de Campus
Depto. Recursos Humanos
Servicio Bienestar Estudiantil
Sistema de Educación a Distancia
Oficina de Santiago
Relaciones Públicas
Títulos y Grados
FEUA
Decretación